



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	TTITO ARENAS ADRIAN
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-200-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 4 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	1171-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	04/10/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	2469.3
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/11/2018, Término: 20/11/2018	
Nro Res. Inicio PAU:	015-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	244-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 2.769U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , d)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		107.73	0
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		393.31	104.649
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		809.3	81.387
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		24.66	24.636



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

5	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		14.66	0
6	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		33.48	33.459
7	<i>Apuleia molaris</i> Ana caspi		203	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/01/2019

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 20:15:55

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso d)	Realizar el desbosque, sin contar con autorización.

